

for d.^o mance de Velasco Catron de la obra pia que
 fundo d.^o Diego de Otara para la dotacion de doncellas
 con panes para pobres.

Allego

Maria Antonia de Amore, vecina
 de la villa de Eyba, hija legitima de
 Pedro Maria de Amore y Josefa
 Antonia de Gabilondo, y consuegra
 persona de Cabildo de Betulaza, con
 es debido a ser a. y. expone: que
 en union con sus hermanas Germa-
 na Maria Ignacia, y Maria Magdalena
 tiene presentados a. y. las parti-
 das sacramentales por las que al
 paro que junta es parentesco con
 el fundador de la obra pia, es men-
 cionado d.^o Diego de Otara, acredita
 tambien haberse casado en estado ho-
 nesto con el referido Cabildo de
 Betulaza; y mediante a que la
 Caima seane de la epuncione Agui-
 fina de d.^o Marcos; parente tam-
 bien del presente d.^o Diego de
 Otara en union gaado, recibio la
 dotacion q.^{ue} la jurisdiccion en la
 misma obra pia, ahora dos años
 sobre poco mas o menos, y en
 atencion a que la referente se



halla en estado de suma necesidad no-
deados de hijos sin poderlos mante-
ner, por falta de medios.

Suplica á V. encarecidamen-
te, que en vista de los documentos é pa-
tidas sacramentales que tiene y presen-
ta, y lleva hecho mucho trabajo, y
en atención á su pobreza y digne-
dad, y en preferencia la dota-
ción que la corresponde como á pa-
ciente pobre de memoria. En
Dios de otra fundación de la
obra pia: En lo que solicita su
gran favor. Dios que á V. m. a.

En 27 de Julio de 1846

De mano afena

María Antonia de Muxica